MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Terruño de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 58/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERERNTE COPETROL KA´ATY, DEL SEÑOR ELIGIO RAMON ULLON CANO CON C.I. N° 2.039.920 Y RUC N° 2.039.920-0, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 CON ID N° 368053.-

VISTO: La nota por la cual la Intendencia Municipal, solicita la Adjudicación de licitación por concurso de ofertas n° 02/2019 con ID N° 368053, " **QUE TIENE POR OBJETO "LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**", y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos **suscritos** con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas,

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERERNTE COPETROL KA´ATY, DEL SEÑOR ELIGIO RAMON ULLON CANO CON C.I. N° 2.039.920 Y RUC N° 2.039.920-0, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 CON ID N° 368053.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

Ing. Cesar Adelquis Villalba Portillo
Presidente Junta Municipal

Lic. Francisca Mariela Cardozo Ortega
Secretaria Junta Municipal